



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Circular

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria N° 2 - EX-2026-78630405- -APN-SG#SOFSE - CONCESIÓN DE USO ONEROSO DE BIENES COMERCIALES - ESTACIÓN PLAZA CONSTITUCIÓN – LÍNEA ROCA

CIRCULAR ACLARATORIA N° 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2026

EX-2026-78630405- -APN-SG#SOFSE

“CONCESIÓN DE USO DE CARÁCTER ONEROSO DE BIENES COMERCIALES UBICADOS EN LA ESTACIÓN PLAZA CONSTITUCIÓN – LÍNEA GENERAL ROCA”

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Respuestas a consultas efectuadas por interesados en participar del llamado a Contratación, por medio autorizado en los términos del artículo 6 del Pliego de Condiciones Particulares.

CONSULTA N° 1:

“Las solicitudes que ponemos a su consideración ... permitir acceder y/o suministrar la documentación técnica base sobre la cual pueda formularse la oferta, en formato editable de ser posible, para disponer de la documentación técnica (planos), planilla de inversión, de oferta y otros que consideren necesarios respetar su formato para incluirlo en la presentación”.

“... Solicitamos se facilite el acceso a la documentación técnica indispensable para cotizar: Planos a presentar y cualquier otro antecedente técnico que esa Operadora estime pertinente”.

RESPUESTA N°1:

Se pone a disposición la documentación técnica base para la formulación de las ofertas, consistente en planos, modelo de planilla de inversión y demás archivos de la publicación que resulta conveniente proporcionar en

formato editable. Dicha documentación se adjunta a la presente como embebido.

Asimismo, se hace constar que determinados planos de acometidas o servicios compartidos tienen carácter meramente orientativo y corresponden a la última información disponible. Estos no constituyen documentación conforme a obra y pueden presentar diferencias o modificaciones respecto de las instalaciones existentes, por lo que la información allí contenida deberá ser verificada mediante el correspondiente relevamiento en obra.

CONSULTA N° 2:

“Las solicitudes que ponemos a su consideración... extender el plazo dado como fecha límite para la recepción de ofertas, otorgándose de ser factible, una prórroga en su término por un lapso adicional no menor a diez días sobre el originalmente establecido...”

“... solicitamos se evalúe otorgar una prórroga de diez días hábiles sobre la fecha de apertura fijada”.

RESPUESTA N° 2:

Se informa que la Operadora Ferroviaria ha decidido prorrogar los plazos para la presentación y la apertura de ofertas, de acuerdo al siguiente cronograma:

- **Fecha límite de recepción de ofertas:** hasta el 5/10/2026 a las 11.30 hs., en Av. Ramos Mejía 1302, planta baja -Mesa General de Entradas, Salidas y Archivos de SOFSA-, CABA.

- **Fecha límite para la recepción de ofertas por correo electrónico:** hasta el 5/10/2026 a las 11.30 hs. (dirigidas a gerenciacompras@trenesargentinos.gob.ar) y mediante correo electrónico, a la casilla de gerenciacompras@trenesargentinos.gob.ar, conforme lo establecido en el artículo "FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS" del Pliego de Condiciones Particulares.

Acto de apertura de ofertas: el 5/10/2026 a las 12.00 hs, en Av. Ramos Mejía 1358, 3.er piso – Subgerencia de Contratos - CABA.

Las demás condiciones del llamado se mantienen inalterables.